

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0051018/2019

CÓRDOBA,

ET 7 OCT 2019

VISTO

La nota presentada por el Profesor Alejandro Rostagnotto, responsable del **Programa de Asistencia Psicológica de la Cátedra de Psicopatología II**, solicitando autorización para realizar la **“Trans-formando lazos: II Jornada de Cátedra de Psicopatología II y Servicio de Asistencia Psicológica”** para este año ; y

CONSIDERANDO:

Que el programa fue aprobado por RHCD 143/2015;

Que entre los fundamentos de la propuesta se plantea realizar una actividad práctica que permita favorecer la autonomía y el reconocimiento del otro en la construcción del conocimiento con una participación inclusiva, de interacción e intercambio, donde hablar, escuchar, disentir, interrogar-se, interpelar-se resulta fundamental para crear un campo extensionista como espacio alternativo de discusión, debate y producción de saber validado y legitimado en y para la comunidad local;

Que tiene por objetivo propiciar el debate sobre despatologización de las identidades trans y la reflexión crítica sobre las intervenciones quirúrgicas de “normalización” de personas intersex;

Que la actividad cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Autorizar la realización de la “Trans-formando lazos: II Jornada de Cátedra de Psicopatología II y Servicio de Asistencia Psicológica”, para este año, organizado por el Programa de Asistencia Psicológica de la Cátedra de Psicopatología II.

ARTÍCULO 2: Designar como responsables académicos/as de la actividad al Mgter. Alejandro Rostagnotto DNI 18580253 y la Mgter. Mariela Yesuron DNI 22958835

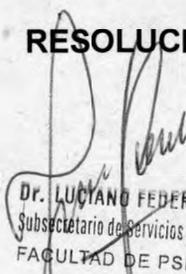
ARTÍCULO 3: Autorizar el desempeño de Alejandra Britos DNI 24370874 en la coordinación del taller de Mujeres trans, de María Carla Brugnoli DNI 36506517 en la coordinación del taller Varones trans y como integrantes de la mesa redonda “Despatologización” a Mariela Yesurón DNI 22958835, Macarena Murugarren DNI 38002949 y Franco Marcelo Font DNI 35529209

ARTÍCULO 4: Autorizar al Área Económica a cobrar \$200 (Pesos doscientos) en concepto de arancel de la actividad.

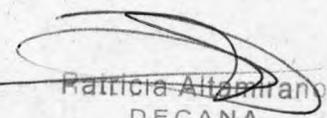
ARTÍCULO 5: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1883


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología